



HOLANDA



Por ADORACIÓN GALLEGO ALONSO-COLMENARES,
colegiada nº17.109
[European Patent Office]

UNA SALIDA PROFESIONAL DIFERENTE

Antes que nada os cuento cómo vine a parar a Holanda. Yo acabé la carrera en el año 2000 para ser exactos, y tras trabajar seis años en una ingeniería en Madrid me lié la manta a la cabeza y solicité un trabajo en la Oficina Europea de Patentes (EPO) en La Haya.

Ante todo hay que decir que, aunque yo estudié la especialidad de estructuras y en mi trabajo anterior estaba especializada en cálculo de estructuras especiales, siempre estuve abierta a otro tipo de salida profesional. De hecho, en paralelo con la carrera de caminos, estudié derecho por la UNED, y por consiguiente también tengo el título de licenciada en Derecho. Esto, que aunque no es un requisito en absoluto para entrar a trabajar en la EPO me abrió un poco el camino y junto con mis conocimientos de alemán e inglés (el tercer idioma oficial de la EPO, el francés, tuve que aprenderlo más tarde) posibilitaron que, tras un proceso de selección bastante largo, me ofrecieran el trabajo. Y aquí estoy desde 2006.

“En primer lugar, las obras portuarias e hidráulicas, que son las más complejas del mundo; en segundo lugar, las plataformas de gas del Mar del Norte; y en tercer lugar, el puerto de Rotterdam: todas ellas son áreas de interés para cualquier ingeniero, y especialmente uno de caminos. Por otro lado, es un país que está cimentado prácticamente en arena de playa, y es el país más densamente poblado de Europa, así que todas las obras se complican tanto desde el punto de vista logístico como técnico”.





EXAMINANDO PATENTES

El mundo de la propiedad intelectual era prácticamente desconocido para cualquier estudiante de ingeniería cuando yo estudiaba la carrera a finales de los 90. Tanto es así que si entonces me hubieran dicho que iba a terminar trabajando de examinadora de patentes en la EPO no me lo habría creído.

Lo cierto es que las patentes, hoy por hoy, constituyen una parte valorada del pasivo de las empresas. Es más, la regulación de patentes condiciona la estrategia y la gestión de la investigación privada, y los sectores de la tecnología en los que hay investigación e innovación no pueden dar la espalda al sistema que precisamente protege y promociona el resultado de esta investigación.

¿Que cómo es el día a día? Pues mucho más interesante de lo que en un principio me atreví a admitir.

La EPO trabaja en tres idiomas oficiales: el inglés, el francés y el alemán. Yo cuando llegué hablaba un inglés bastante decente, y el francés y el alemán más bien sólo los chapurreaba. Tenía un nivel pasivo bueno, pero el activo era bastante deficiente. Después de seis años me defiendo bastante bien en los tres idiomas, y además de hablar el holandés, entiendo el italiano, y el polaco y el rumano hasta me suenan. Es lo que tiene trabajar codo a codo con gente de 37 nacionalidades.

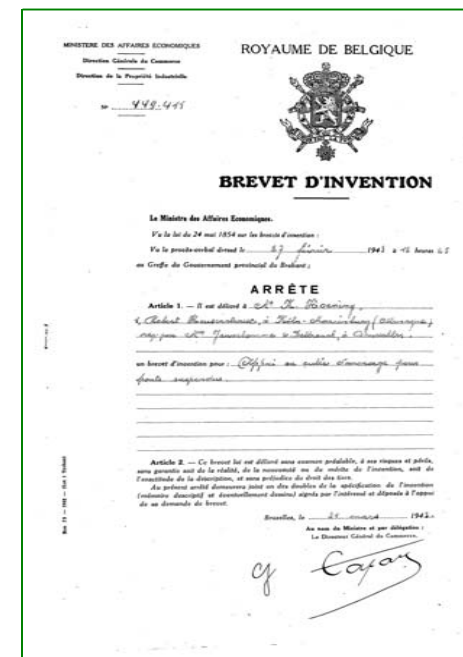
El trabajo en sí es interesante. Os podéis imaginar que de todas las solicitudes que llegan a la mesa algunas son interesantes y otras son auténticas chorradas. El trabajo es bastante técnico, pero no es nada creativo, y el hecho de tener que trabajar en tres idiomas lo hace muy demandante. A mí la parte legal me gusta, aunque es cierto que no a todos los técnicos les gusta. Por otro lado la mayor parte de nuestra labor es individual, así que es muy diferente a trabajar en un equipo de proyecto. Sin embargo tiene otras ventajas como las condiciones de trabajo, la seguridad laboral, la falta de estrés y de agobios y las facilidades de conciliación con la vida familiar.

Para mí lo más interesante es la riqueza cultural que proporciona el entorno internacional, y la parte legal. Las condiciones laborales son la guinda del pastel, pero sin los otros dos factores, yo creo que ya me habría vuelto a España.

¿QUÉ ES EXACTAMENTE UNA PATENTE?

Empecemos por el principio. ¿Qué es una patente?

Pues es un objeto de propiedad intelectual que le da al titular el derecho a prohibir que un tercero haga uso del invento descrito en la propia patente en el país concedente y por un tiempo determinado que suelen ser 20 años.



Patente de anclaje de cables en puente atirantado (Bélgica, 1943)

El funcionamiento es el siguiente. Una persona, un equipo, una empresa tiene una idea muy buena de algo que se puede producir y explotar económicamente... pongamos, por ejemplo, el motor de combustión. Esta



persona o equipo (el solicitante, en nuestro lenguaje) tienen dos opciones. La primera es empezar a producirlo en secreto y cruzar los dedos para que la competencia no se entere de cómo lo hacen. O, segunda opción, rellenan una solicitud de patente, se van a la oficina de patentes correspondiente, y piden una patente. La oficina de patentes hace lo que se llama un informe sobre el estado del arte, en el que se citan una serie de documentos, que suelen ser otras patentes, publicaciones científicas, etc... que reflejan el estado del arte. Si ese informe confirma que efectivamente la idea es nueva, y aporta algo a la técnica, es decir, que el invento no es evidente para la gente que trabaja en ese campo, entonces se le concede una patente. La patente le da derecho a, si la competencia les está copiando la idea, ir al juzgado y pedir que les paren la explotación.

Por supuesto, para adquirir este derecho hay que pagar unas tasas en cada país donde se quiera obtener este derecho. La legislación de patentes es ligeramente diferente según el país, pero los principios básicos son iguales. Entre otras cosas porque existen acuerdos internacionales que ayudan al inventor a asegurar sus derechos en todos los países que los firman. Todo esto es protección legal, es decir, no asegura que nadie te lo vaya a copiar, simplemente que es ilegal hacerlo. Pero es la única manera que existe por el momento de, legalmente, proteger la propiedad intelectual de carácter técnico o tecnológico y no funciona mal.

Por otra parte, todo invento que esté sujeto a patente se publica, lo que promueve también la investigación, pues se puede partir de la base de la información publicada. Esta es la condición de la patente, que la explotación económica está reservada al que tiene el derecho de patente, pero la investigación es libre. En pocas palabras, se conceden veinte años de monopolio a cambio de publicar los detalles técnicos de la invención.

Y todo esto de estudiar el estado del arte, comprobar que la idea es realmente nueva y que no es evidente, esto es lo que hacemos nosotros en la oficina de

patentes. Bueno, esto y asegurarnos de que se cumplen todas las formalidades legales necesarias para poder conceder la patente.

LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES

Casi todos los países tienen su propia oficina nacional de patentes, que es la que recibe las solicitudes de patentes, las examina y decide su concesión o denegación. La española está en Madrid, y en ella trabajan unas 300 personas.



Oficina de la European Patent Office en La Haya

En 1973, en Múnich, unos cuantos países europeos se pusieron de acuerdo para crear una oficina de patentes europea. En esta oficina se examinan solicitudes de patentes que, una vez que son concedidas, se transforman en patentes nacionales para y en cada uno de los países miembros. La ventaja para el inventor es que en vez de solicitar (y pagar las correspondientes tasas) la patente en todos los países, puede solicitarla exclusivamente en la oficina europea de patentes. En este caso paga una sola tasa y recibe un único (pero más



completo) informe sobre el estado del arte, lo cual abarata los costes sin menoscabar la seguridad jurídica.

La oficina europea de patentes cuenta con alrededor de 6000 trabajadores divididos en sus sedes de La Haya, Múnich y Berlín. En ella nos dedicamos a estudiar y conceder o denegar solicitudes de patentes que son válidas en 37 países. El convenio europeo de patentes es independiente de la Unión Europea. Ahora mismo 37 países son miembros, 10 más que en la Unión Europea, y en la oficina trabajan por tanto personas de 37 nacionalidades.

El objeto del convenio de Múnich es exclusivamente la solicitud. Una vez concedida, lo que era una solicitud de patente europea se divide en un conjunto de patentes nacionales para los países en los que el inventor esté interesado en proteger su invento (y quiera pagar las tasas de nacionalización).

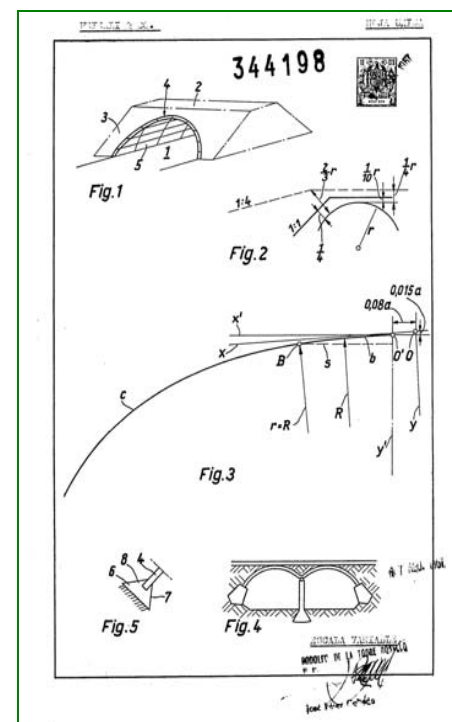
Este año se ha firmado en el marco de la Unión Europea, el convenio de la patente unitaria cuyo objetivo es terminar con este sistema para los países de la Unión que lo subscriban/hayan suscrito. En el marco del convenio de la patente unitaria el inventor conseguirá, con una sola tasa de "nacionalización" y con un solo documento, proteger sus derechos en los 25 países firmantes.

España e Italia se han quedado fuera de este convenio por motivos políticos, lo cual es una vergüenza, y va exclusivamente en detrimento de las pocas empresas españolas que invierten en investigación, ya que no se pueden aprovechar de la disminución de costes. A los españoles que trabajamos en la Oficina Europea de Patentes esta actitud nos parece una aberración y todos esperamos que España se una pronto al convenio. Todo esto, en la prensa española ni siquiera ha aparecido.... En fin.

LOS INGENIEROS Y LAS PATENTES

La pregunta que me hacen mis compañeros de carrera cuando les suelto todo este rollo es: ¿y qué hace allí un ingeniero?, ¿todo eso no es cosa de abogados?

Pues no... y sí. Cuando nos llega una solicitud de patente, el conocimiento técnico para entenderla no siempre lo tiene un abogado. Pensad, por ejemplo, en una junta de dilatación de un puente. Hace falta un conocimiento previo del problema técnico, es decir, que los puentes necesitan juntas de dilatación porque no interesa que los materiales absorban los esfuerzos que produciría la compresión y dilatación térmicas. Y también hace falta un conocimiento de mecánica y de los materiales, para juzgar si una determinada geometría o un determinado material es apto para resolver el problema. O si es equivalente a otro que ya se usa, lo cual lo convertiría en evidente para el experto técnico, por lo que no se concedería la patente.



Patente de estructura de paso superior o inferior (España, 1967)



Otro ejemplo es la industria química y farmacéutica. Aproximadamente la mitad de los técnicos de la oficina son químicos o biólogos. Nosotros no tenemos los conocimientos técnicos para juzgar si un proceso químico para producir una determinada molécula es evidente o no. Ni siquiera para saber si una molécula es igual a otra molécula, porque para eso hay que conocer la nomenclatura, las estructuras químicas... y tened en cuenta que a nosotros nos llegan procesos punteros. Así que los que estéis pensando que eso se aprende... pues no. Creedme, mi marido es químico y, cuando hablamos de trabajo, es como si estuviéramos hablando idiomas distintos.

La historia está en que mucha parte de nuestro trabajo es estrictamente legal. Pero al final es más fácil enseñar a un técnico la parte legal que a un abogado la parte técnica.

La otra cara de la moneda son los agentes de patentes, que son los que trabajan con los inventores para redactar y sacar adelante una solicitud de patente. En España estos agentes de patentes son abogados, porque es lo que exige la legislación española, lo cual no hace más que causar problemas. En Alemania, Bélgica, Holanda... son todos ingenieros, físicos o químicos, que han adquirido los conocimientos legales necesarios para actuar de intermediarios entre el inventor y la oficina de patentes correspondiente.

Últimamente he recibido correos electrónicos de algunos compañeros que intentan abrirse camino laboralmente en este mundillo como agentes de patentes. Espero que lo consigan y que la situación en España cambie un poco, no sólo por el bien de los futuros solicitantes, porque una solicitud mal redactada no tiene arreglo, sino por nosotros, los trabajadores de las oficinas de patentes, ya que hablar con abogados sobre cuestiones técnicas es lo más complicado de mi trabajo actual.

Y POR ÚLTIMO, LA GRAN PREGUNTA, ¿CÓMO ES HOLANDA?

Cuando por primera vez contemplé la posibilidad de venirme a vivir a Holanda, me resultaba difícil imaginarme la vida aquí. Aparte de canales, molinos de

viento, bicis y coffee-shops, no tenía ni idea de lo que me iba a encontrar. Por supuesto, hay mucho más que todo eso.

Para empezar, como destino laboral para un ingeniero de caminos español, creo que en general es muy bueno. En primer lugar, las obras portuarias e hidráulicas, que son las más complejas del mundo; en segundo lugar, las plataformas de gas del Mar del Norte; y en tercer lugar, el puerto de Rotterdam: todas ellas son áreas de interés para cualquier ingeniero, y especialmente uno de caminos. Por otro lado, es un país que está cimentado prácticamente en arena de playa, y es el país más densamente poblado de Europa, así que todas las obras se complican tanto desde el punto de vista logístico como técnico.

Una gran ventaja es que se puede encontrar trabajo sin saber holandés, que, aunque no es un idioma tan difícil como el alemán, es más complicado que el inglés; así que es una ventaja que no te lo exijan desde el primer momento. Luego con el tiempo, obviamente, hay que aprenderlo, pero no para empezar a trabajar. Los holandeses son comerciantes natos y están muy concienciados de que son un país pequeño en un mundo muy grande, así que no tienen problemas en pasarse al inglés (o al francés, al alemán e incluso hasta al español, pues son buenos con los idiomas en general) Es toda una lección de urbanidad que se puede presenciar a menudo. En cualquier reunión de varios holandeses y un becario extranjero automáticamente se habla en inglés por deferencia al becario, sin esfuerzo y sin echar en cara nada. Yo, desde luego, me quito el sombrero.

Después, la vida en Holanda en general, y en La Haya en particular, es tranquila. Por supuesto uno puede llevar la vida que quiera, porque vida cultural tiene, y muy activa, y sitios para salir también, y hasta la hora que se quiera, aunque no haya muchos ni pongan siempre la música que a uno le gusta. Cuesta hacerse un poco a la cultura y a la mentalidad de la gente. Las diferencias son mínimas, pero te chocas con ellas todos los días. Lo más duro, viniendo de España, es el clima y la luz. Los inviernos son largos, húmedos y fríos. Suele hacer mucho viento. Con tanto molino, tendría que habérmelo imaginado, claro. Y a las cuatro y



media de la tarde ya es de noche. El norte de Europa es así. Además no hay tapeo, que es la queja fundamental de todos los españoles. Es cierto, es distinto. Yo, después de seis años, no me volvería ni con las manos atadas, pero, por supuesto, ésta es solo mi experiencia y mi opinión.